



SECRETARÍA TÉCNICA

Jefatura de Contratación de Obras

■ NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública No. LO-914029999-N44-2015

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Acta que formula la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para dar a conocer el Fallo relativo al Procedimiento de Contratación por Licitación Publica No. LO-914029999-N44-2015, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. CEA-AZ-LP-069-2015 relativo a los trabajos denominados "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, EN SAN MARTÍN HIDALGO".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 HORAS del día 07 de Agosto de 2015, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en la presente acta, en la Sala de Usos Múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, para dar a conocer la resolución tomada por esta institución, sobre las proposiciones recibidas el día 03 de Agosto de 2015 en el acto de recepción y apertura de proposiciones correspondiente a la licitación arriba citada.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez, en nombre y representación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, autorizado por el Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de esta institución, mediante Oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de Abril de 2013, y se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los participantes, se dio a conocer el resultado de la revisión detallada y evaluación cualitativa realizada a los documentos que integran las propuestas recibidas el 03 de Agosto de 2015, mediante Dictamen Técnico donde se determina la solvencia de las mismas, resultando que se desecha la siguiente propuesta:

CELIO & CO, S.A. DE C.V.

Se desecha en virtud de que no cumple con lo establecido en el capítulo 4 de las bases de licitación en los siguientes puntos:

- 7.3 Que no se considere precios unitarios vigentes en el mercado para los materiales a utilizar en la propuesta. Toda vez que en su propuesta propone precios por debajo del mercado como por ejemplo: LA TUBERIA DE PEAD de 18", 24", 36" y 48", cemento, arena, grava, piedra braza etc.
 - 7.49 Cuando el costo directo de la obra reflejado en el cálculo de indirectos, financiamiento o utilidad, sea diferente al presentado en la explosión de insumos.

Toda vez que en el documento E3 en la sumatoria de los C.D. trae un error ya que dice 2'924,778.65 y debe de ser 2'924,475.86. También por otro lado presenta C.F. de su maquinaria y/o equipo y no C.H. como se pide en las bases de la licitación. En el documento E3 explosión de insumos.

• 7.61 Cuando en los análisis de precios unitarios consideren precios diferentes a los reportados en la explosión global de insumos.

Toda vez que en el documento E9 análisis de precios básicos, presenta diferentes costos horarios al que presenta en el documento E3 explosión de insumos.

7.66 Cuando no considere el porcentaje de cinco con veinticinco milésimas al millar en los cargos adicionales.
 Toda vez que en el documento E10 análisis de precios unitarios el cargo adicional debe de ser 0.5025% y en sus análisis propone el 0.52%.

• 7.69 Cuando el Licitante presente propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos y aceptados por la dependencia.

Toda vez que al efectuar la suma algebraica de la diferencia que existe entre el costo directo del presupuesto base y el del contratista contra la utilidad de la empresa resulta en una perdida, por lo tanto su propuesta resulta insolvente.

Hoja No. 1

9





SECRETARÍA TÉCNICA

Jefatura de Contratación de Obras

■ NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública No. LO-914029999-N44-2015

A continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (con I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CONSTRUCTORA JAITO, S.A. DE C.V.	\$4'913,141.93	PROPUESTA SOLVENTE
TOJAI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$4'968,960.36	PROPUESTA SOLVENTE
GQ CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.	\$5'017,331.12	PROPUESTA SOLVENTE
CASIDA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$5'068,212.34	PROPUESTA SOLVENTE
AQUA VAC INGENIERIA SANITARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$5'114,058.82	PROPUESTA SOLVENTE
P Y P CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$5'135,016.13	PROPUESTA SOLVENTE

De conformidad a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los artículos 63, 66 y 67 del Reglamento de Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria a la Licitación, como resultado de lo anterior la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emite el siguiente:

FALLO

Se adjudica el Contrato No. CEA-AZ-LP-069-2015, al Licitante CONSTRUCTORA JAITO, S.A. DE C.V., para llevar a cabo los trabajos denominados: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL, EN SAN MARTÍN HIDALGO". por un importe incluyendo el I.V.A., de \$ 4'913,141.93 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las 13:00 horas del día 10 de Agosto de 2015, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo requeridas, así como del documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con lo que se procederá al trámite de pago de anticipo.

Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el 11 de Agosto de 2015, con un plazo de ejecución de los mismos de 90 DÍAS NATURALES

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato referido, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados, manifestando además que la presente Acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos.

Hoia No. 2

7

Wins -







SECRETARÍA TÉCNICA

Jefatura de Contratación de Obras

■ NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública No. LO-914029999-N44-2015

Así mismo, se les informa que el licitante previo a su formalización deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que en él participaron, entregándoles copia simple así como copia simple del documento que contiene el Fallo de la licitación, quedando a disposición de las personas que no asistieron, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., en www.compranet.funcionpublica.gob.mx y en www.ceajalisco.gob.mx, así como en estas oficinas en el pizarrón de avisos de la Jefatura de Contratación de Obras por un periodo de cinco días hábiles en horario de 9:00 a 16:00 hrs. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CELIO & CO, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA JAITO, S.A. DE C.V.	mus
TOJAI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
GQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CASIDA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
AQUA VAC INGENIERIA SANITARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
P Y P CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	
POR LA JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (CEA)	I MENZO SOLORIZZAD GOVEZ
POR LA CONTRALORÍA INTERNA (CEA)	latide paal
POR LA GERENCIA JURÍDICA (CEA)	la Son Fran Garan G A
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	Q. S. J.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión siendo las 13:30 HORAS del día 07 de Agosto de 2015